	<b>2.9 MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-018
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

**MODIFICACION No: 001 AL CONTRATO No. 197 de 2016**


**PROCESO No: SS16-245**

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.  
**CONTRATISTA:** DISFARMA O JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de la otra parte, por una parte y de la otra parte **JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS** identificado con C.C. N° 13.920.613 de Málaga, obrando como Representante Legal de **DISFARMA**, con matrícula del establecimiento No 135703 conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, expedido el 22/01/2007, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 197 de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de suministros No. 197 de 2016 cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 31 de Mayo de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2016. 3) Que el Supervisor y el Químico Farmacéutico profirieron concepto favorable, avalado por el Subgerente de Salud, con fundamento a la prestación de servicio esencial de la salud y que el laboratorio PROTEX ha soportado con carta adjunta la no disponibilidad del producto quedando pendiente para el ingreso en el mes de Junio y debido al paro de transportadores que sufrió el País no se dio para estas fechas, el cambio de marca del ítem de dispositivos médicos. 5) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 6) Que la modificación fue concertada con el CONTRATISTA. 7) Que se realiza cotización de los productos a diferentes proveedores siendo viable el sostenimiento del precio. 8) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**, Modificar las especificaciones técnicas del Contrato No. 197 de 2016, en cuanto al ítem 128 Así:



*[Handwritten signature]*

	<b>2.9 MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-018
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

**ESPECIFICACION TECNICA Y/O UNIDAD DE MEDIDA**

PRODUCTO	CODIGO	EMBALAJE	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL No. 8.5	20314	Caja por 50 pares	MEDISPO (PROTEX)	\$672,80	2.400	\$1.614.720

**MODIFICACION: ESPECIFICACION TECNICA Y/O UNIDAD DE MEDIDA**

PRODUCTO	CODIGO	EMBALAJE	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL No. 8.5	20314	Caja por 50 pares	PRECISION CARE	\$672,80	2.400	\$1.614.720

**CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato de suministros No. 197 de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

En constancia se firma en Cúcuta a los once (11) días del mes de Agosto 2016

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**

  
 JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA  
 Gerente E.S.E. HUEM

  
 JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS

Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS  
 Proyectó: Alvaro Medina Abril, Abogado GABYS

